



ugr

Universidad
de Granada

Memoria de Gestión 2010

POLÍTICA Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

3



POLÍTICA Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Universidad de Granada es la única universidad andaluza que, con motivo de la adaptación de sus Estatutos a la Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, se ha dotado de una nueva norma estatutaria con el concurso de todos los agentes de nuestra comunidad universitaria, siguiendo un proceso abierto, participativo y transparente, en el que se han incorporado los instrumentos necesarios para el desarrollo de las funciones encomendadas a nuestra Universidad, en una apuesta decidida por su autonomía.

El Proyecto de Reforma Parcial de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobado por el Claustro de la Universidad, en sesión de 3 de marzo de 2010, ha sido valorado positivamente por las instancias autonómicas y ha sido objeto de una felicitación expresa, por el Instituto Andaluz de la Mujer, tanto por la utilización del lenguaje no sexista como por haber incluido la igualdad entre mujeres y hombres como un valor que es fundamento y objeto de la actividad universitaria. A falta de los últimos trámites administrativos, la Universidad de Granada espera contar con sus nuevos Estatutos antes de finalizar el año 2010.

(Ver Anexo III.1.)

ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA EN EL MARCO DE LA E-ADMINISTRACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO UNIVERSITARIO

La Universidad de Granada está comprometida con el uso y difusión de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, con la idea de potenciar unos servicios modernos, transparentes y eficientes y con el afán de constituirse en referente institucional en la administración electrónica. En el marco de esta política, se han puesto en funcionamiento nuevos servicios tendentes a facilitar los trámites con la administración universitaria de forma más accesible las 24 horas sin perjudicar la seguridad jurídica de los procedimientos. Entre estos nuevos servicios, se puede destacar la acreditación de firma electrónica. La Secretaría General tiene atribuidas las funciones de control y comunicación a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de las solicitudes para emisión de certificado de identidad de persona física, tanto a usuarios internos, miembros de la Comunidad Universitaria, como a usuarios externos, presentadas en cualquiera de los Centros universitarios con personal acreditado al efecto. Durante el año 2010 se han atendido más de medio millar de solicitudes, a través de la elaboración de una aplicación técnica de gestión de certificaciones de identidad de persona física y de altas/bajas/modificaciones de acreditadores autorizados por la Fábrica Nacional.

(Ver Anexo III.2.)

DESARROLLO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL REGISTRO

La implantación del Registro Electrónico en su fase manual, en mayo de 2008, fue el primer paso de adaptación de la administración de la Universidad a las exigencias legislativas españolas (Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos), para conseguir la tramitación electrónica de nuestros procedimientos. En el año 2010 se han realizado

avances decisivos en este sentido con la puesta en funcionamiento del Registro Telemático y del Registro de la Oficina Virtual y con la descentralización del Registro General; desde el 6 de abril de 2010 en todos los centros académicos de la Universidad de Granada existe un registro auxiliar, cuyo funcionamiento se encuentra coordinado con el registro general a través de instrucciones dictadas por la Secretaría General.

Y en esta línea, continuaremos avanzando con nuevos proyectos, tales como la informatización del Registro de Títulos en Centros, un nuevo sistema de Registro de Títulos Propios.

(Ver Anexo III.3.)

POLÍTICA Y ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La búsqueda de un adecuado equilibrio entre el principio de protección de la privacidad del individuo y el de eficacia y transparencia en la gestión de la Universidad, se canaliza en un ambicioso proyecto de adecuación integral de la actividad universitaria a la normativa de protección de datos de carácter personal. Este proyecto, ya iniciado en estrecha colaboración con la Agencia Nacional de Protección de Datos, quiere culminar este curso con la elaboración del "Documento de seguridad" y el Reglamento de protección de datos de carácter personal de la Universidad de Granada.

En este contexto, la Secretaría General ha procedido a poner en conocimiento, por vía telemática, a la Agencia Española de Protección de Datos las solicitudes de inscripción de los ficheros automatizados y no automatizados de carácter personal creados y modificados por Resolución del Rector de 6 de abril de 2010, publicada en BOJA de 23 de abril y por Resolución de 28 de julio de 2010, publicada en BOJA de 10 de agosto. En concreto, se trata de la creación de veinte ficheros.

Se han dirigido varias instrucciones en la materia a los distintos responsables de Centros universitarios y se ha comunicado a los responsables de ficheros la inscripción de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos.

(ver Anexo III.4.)

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL

Conscientes de la importancia de ofrecer una imagen homogénea que facilite la identificación de la Universidad y su proyección hacia el exterior, se está trabajando activamente en la armonización y normalización de la imagen institucional de la Universidad, tanto en los aspectos formales y legales que regulan su uso, como en aquellos otros dirigidos a impulsar y promocionar la presencia institucional de la Universidad de Granada en la sociedad, tales como la inserción de publicidad institucional en la Red, el Plan de comunicación de los nuevos Grados, la creación de perfiles institucionales en las Redes Sociales, la planificación y diseño de campañas integrales de comunicación para distintos servicios universitarios, con el diseño de todos sus soportes y materiales de comunicación gráfica, entre otros.

Por otra parte, ha comenzado a funcionar un grupo de trabajo (integrado por representantes de diferentes Servicios y Unidades –Secretariado de Documentación, OTRI, Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Secretaría General) con el objetivo de elaborar una normativa, que más allá de las normas gráficas, regule la utilización, el uso de la imagen por el personal docente e investigador, así como la cesión a terceros de derechos sobre la imagen o marca de la Universidad, fruto, por ejemplo, del desarrollo de Proyectos o de contratos de investigación.



Finalmente, se ha visto necesario coordinar y aglutinar esfuerzos en las actuaciones de comunicación y promoción institucional, que hasta el momento carecían de una línea directriz. Con este fin se ha constituido un equipo de trabajo de promoción institucional, coordinado por el Secretariado de Documentación, Edición e Información, e integrado por representantes de servicios que están directamente implicados en actividades relacionadas con la proyección exterior de la Universidad. La función principal de este grupo es poner de acuerdo a quienes trabajan en tareas similares, especialmente en la representación institucional en ferias internacionales, salones del estudiante y actos públicos, para así optimizar, racionalizar y potenciar los recursos que la Universidad destina a estos fines, todo ello con el objetivo fundamental de la promoción de la UGR, en especial, de la promoción internacional de la misma.

(Ver Anexo III.5.)

CREACIÓN DEL NUEVO PORTAL WEB DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (www.canalugr.es)

La Secretaría General, a través del Secretariado de Documentación, Edición e Información y del Gabinete de Comunicación, ha creado y puesto en marcha el Portal de Información y Prensa CANALUGR que recopila, normaliza y pone a disposición de la comunidad universitaria recursos de información, documentación y prensa generados por la UGR. Desde febrero de 2010, fecha en que se pone en marcha el portal, la Hoja Informativa, boletín electrónico semanal que recoge todas las novedades sobre convocatorias y actividades universitarias, se genera a partir de los contenidos insertados diariamente en la nueva página del Portal de Información y Prensa CANALUGR.

Este nuevo portal es un instrumento idóneo para la presentación y gestión de contenidos de diversa naturaleza a través de la Red: artículos, eventos, recursos, enlaces web, imágenes, "podcast" de audio y vídeo, etc; al tiempo que posibilita a los distintos destinatarios bastantes opciones de interacción: propuesta de actividades, suscripción a boletines, colaboración externa en la gestión de algunas partes del sitio, etc.

(Ver Anexo III.6.)

ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y ELABORACIÓN DE NORMATIVA PROPIA

Los cambios producidos como consecuencia de la continua producción normativa estatal han requerido una intensa actividad institucional de los órganos de gobierno y sus servicios de apoyo. A título simplemente orientativo, se han celebrado 2 sesiones plenarias del Consejo Social, 2 sesiones del Claustro, con la aprobación del Proyecto de Reforma de los Estatutos de nuestra Universidad, 14 sesiones del Consejo de Gobierno, y múltiples de sus comisiones delegadas. Se ha aprobado 21 normativas propias y se han suscrito 540 Acuerdos y Convenios con otras instituciones, nacionales y extranjeras. En particular, el Consejo de Gobierno de la Universidad ha aprobado diversas disposiciones reglamentarias, entre las que destacan:

- Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2010-11.
- Cambio de denominación de varios Centros universitarios.
- Normativa de modificación del Reglamento de Departamento de Ciencia Política y de Administración.

- Normativa de modificación de Reglamento General de sobre adaptaciones, convalidaciones y Reconocimiento de Créditos.
- Reglamento de Régimen Interno del Consejo Asesor de Doctorado de la Escuela de Posgrado.
- Reglamento de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro Mixto UGR-MADOC.
- Normativa de la Universidad de Granada reguladora del Procedimiento para la Homologación de Títulos Extranjeros de Educación Superior de Posgrado al Título o Grado Académico de Máster Universitario.
- Normativa para la elaboración de propuestas de modificación de planes de estudio de títulos oficiales de grado y máster.
- Normativa de Institutos Universitarios de Investigación.
- Directrices para la admisión en las enseñanzas de Diplomado, Ingeniero Técnico, Licenciado, Ingeniero y Arquitecto, que se imparten en la Universidad de Granada, de estudiantes procedentes de otras Universidades en las que han iniciado estudios oficiales de grado.
- Directrices para la adaptación de los estudiantes procedentes de las enseñanzas que se extinguen en la Universidad de Granada a las titulaciones de grado.
- Creación de la Cátedra de Ética de las Profesiones de la Universidad de Granada.
- Creación de la Cátedra de Teología de la Universidad de Granada.
- Plan propio de becas y ayudas al estudio.
- Plan propio de investigación.
- Plan propio de internacionalización.
- Programa de Apoyo a las Enseñanzas de Posgrado.
- Resolución del Plan Propio de Docencia para el curso 2010-2011:
 - Resolución del Programa de Apoyo a la Docencia Práctica para el curso 2009-2010.
 - Resolución del Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes para el curso 2009-2010.
 - Resolución del Programa de Adaptación a las Enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior 2010.
 - Resolución del Programa de Acciones Formativas 2010.
- Anexo al reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la universidad de granada (aprobado por el consejo de gobierno el 22 de junio de 2010) sobre participación en actividades universitarias.
- Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Granada.

(Ver Anexo III.7.)

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Objetivos del Campus de Excelencia Internacional

Los objetivos del programa Campus de Excelencia Internacional (CEI), basado a su vez, en la "Estrategia 2015" del Ministerio de Educación y en la "Estrategia 2020" de la Unión Europea, se pueden resumir en lo siguiente:

- Potenciación de la calidad docente y adaptación EEES, con atención a su internacionalización y excelencia en másteres y doctorados de excelencia internacional.
- Centros de referencia y excelencia internacional en áreas estratégicas para generar transferencia.



- Entornos de conocimiento, con calidad de vida, sostenibilidad ambiental, atención a los estudiantes, urbanismo, concepto de campus social y didáctico que sean referentes de excelencia a nivel internacional.

Un objetivo implícito es conseguir mejorar la posición de las universidades españolas en los rankings internacionales. La Universidad de Granada presentó al Ministerio de Educación un proyecto para conversión a CEI en 2009 que en la primera fase fue valorado entre los 6 primeros por la Comisión Técnica, como se puede comprobar por el informe individualizado que emitió. En la primera fase, se financió la preparación del proyecto con el 100% de lo solicitado: 195.000 €. Finalmente, la Comisión Internacional le otorgó la calificación de "proyecto prometedor" con una subvención de 4 millones de euros, no existiendo informe de evaluación.

De acuerdo con la propia resolución, el equipo de gobierno decidió financiar las siguientes actuaciones:

- Mejora de la I+D 1.000.000 euros
- Transferencia de resultados de la investigación 1.000.000 euros
- Reforma de la Escuela de Posgrado 500.000 euros
- Adecuación de espacios docentes al EEES 500.000 euros
- Proyecto de reurbanización del campus de Cartuja 500.000 euros
- Conexión en red de todos los campus de la UGR 500.000 euros

Al mismo tiempo, y en la misma convocatoria, se presentaron al Ministerio de Ciencia e Innovación dos proyectos estratégicos de investigación en las áreas estratégicas de BioSalud, Granada Research of Excellence Initiative on BioHealth (GREIB) y de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Granada Excellence Network of Investigation Laboratories (GENIL), siendo la UGR la única universidad española con dos proyectos financiados; 2.000.000 € para GREIB y 1.000.000 € para GENIL. Ambos proyectos se gestionan desde el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación, el segundo en coordinación con la Delegación del Rector para las TIC, y durante el año 2010 se han abierto distintas convocatorias.

Sobre la base del proyecto estratégico de conversión a Campus de Excelencia Internacional presentado en la convocatoria 2009 e introduciendo mejoras, en la convocatoria 2010 se ha vuelto a presentar un proyecto reforzado denominado CAMPUS BIOTIC GRANADA, cuyas características principales se resumen en el anexo correspondiente.

Resultados

En convocatoria de 2010 del programa Campus de Excelencia Internacional en el SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO en la modalidad de consolidación, de acuerdo con el informe de la Comisión Técnica, a la UGR le fueron concedidas las siguientes ayudas:

- Creación y rehabilitación de alojamientos universitarios: 100.000 euros
- Actuaciones preparatorias de campus transfronterizos: 60.000 euros
- Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior: 200.000 euros

El resultado final ha sido el siguiente:

Proyectos que pueden obtener la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI debido a su alto potencial para alcanzar el nivel de excelencia internacional una vez llevados a la práctica al final del programa:

Universidad	Importe
Sevilla-Málaga	5,3 millones de euros
Politécnica de Cataluña	3 millones de euros
Zaragoza-Pub. de Navarra-Rioja- Lérida	5,3 millones de euros
Pompeu Fabra-Oberta Cataluña	4 millones de euros
Politécnica de Madrid	4 millones de euros
País Vasco	4 millones de euros
Barcelona	3 millones de euros
Valencia-Politécnica de Valencia	5,3 millones de euros

Proyectos que pueden obtener la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI de ámbito regional debido a su alto potencial, una vez llevados a la práctica, para alcanzar el nivel de excelencia internacional que les permita constituir un referente en el ámbito regional al final del programa.

Universidad	Importe
Granada	3 millones de euros
Rovira I Virgili	3 millones de euros
Vigo-Santiago-Coruña	5,3 millones de euros
Murcia-Politécnica de Murcia	5,3 millones de euros
Las Palmas de GcC-La Laguna	5,3 millones de euros
Salamanca	3 millones de euros

El proyecto BioTic Granada ha apostado por un modelo de agregación con otras instituciones públicas y privadas y de carácter urbano, de acuerdo con los planteamientos del proyecto de ley de economía sostenible y de la propia convocatoria.

El resultado no es plenamente satisfactorio, puesto que el carácter internacional de la UGR, los indicadores que presenta, los agregados y relaciones internacionales que tiene y demás atributos del proyecto permiten aspirar a la calificación máxima. No obstante, se ha conseguido una financiación considerable.

Por otra parte, se ha conseguido una importante financiación por el programa INNOCAMPUS del Ministerio de Ciencia e Innovación, también en el marco de la "Estrategia 2015", de 14 millones de euros con el proyecto INNTEGRA presentado por la UGR, lo que supone el 45,16% de lo obtenido por universidades andaluzas y el 9,365% de las españolas. La UGR ha sido la segunda en financiación tras la de Barcelona.

Considerando CEI más INNOCAMPUS, la UGR la ha logrado una de las financiaciones mayores, alcanzando el 5,78% del total de fondos de las universidades españolas.

Hay que añadir que en la convocatoria INNPLANTA 2010, enmarcada en el Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas del Ministerio de Ciencia e Innovación, y bajo el subprograma de actuaciones científicas y tecnológicas en parques



científicos y tecnológicos (INNPLANTA), la Universidad de Granada ha obtenido un total de 5.600.000 € para actuaciones en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, relacionadas con las proyectadas en los proyectos CAMPUS BIOTIC GRANADA e INNTEGRA.

Durante este ejercicio ya se ha estado trabajando en los objetivos del plan estratégico del CEI y en las propuestas del programa de fortalecimiento y de INNOCAMPUS, actuaciones que afectan a toda la gestión universitaria.

En definitiva, esta financiación de 30.155.000 € es un buen punto de partida para conseguir mejorar en los indicadores de excelencia internacional, y en particular en lo que se refiere a los rankings internacionales, que al final constituirán el referente de comparación internacional más adecuado.

(Ver Anexo III.8.)

POLÍTICAS DE IGUALDAD

Un año más, el equipo de gobierno continúa firmemente comprometido con las políticas de igualdad. Prueba de ello han sido todas las políticas correctoras de desigualdad que se han realizado y que han velado por la composición equilibrada en comisiones y órganos colegiados de nuestra universidad, elaboración de estadísticas desagregadas por sexos, inclusión de temáticas de género en oposiciones y concursos para el PAS, promoción de las mujeres en el sector PDI con un significativo aumento del porcentaje de catedráticas de universidad en la UGR, promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de la UGR, etc. Desde su creación, la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UGR, ha desplegado una gran actividad en diferentes ámbitos de actuación. Como gestión más notable en 2010 destaca:

- Organización de varios encuentros, jornadas en diversas fechas con diversas temáticas: Encuentros de Unidades de Igualdad, mujeres y medios de comunicación, violencia de género, etc.
- Creación de contenidos e impartición de cursos al PAS y al alumnado sobre políticas de igualdad en el ámbito universitario.
- Firma de un convenio con el Instituto Andaluz de la Mujer para el fomento de la igualdad para el periodo 2010-2013 que conlleva una financiación a la UGR de 15.000 Euros anuales.
- Difusión entre la Comunidad universitaria de la Guía de lenguaje no sexista para la UGR.
- Solicitud de subvención para distintos proyectos al Instituto Andaluz de la Mujer y al Ministerio de Igualdad.
- Elaboración de un diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la situación género de la UGR.
- Borrador del Plan de Igualdad de la UGR.

(Ver Anexo III.9.)

POLÍTICAS Y ACTUACIONES EN EL CAMPUS DE CEUTA

El compromiso de seguir apostando por la mejora del campus de Ceuta, en general, y por la implicación de la Universidad de Granada en la ciudad de Ceuta ha hecho que el equipo de gobierno haya aumentado su presencia en este campus acudiendo a numerosos actos institucionales, académicos y reuniones de trabajo. Fruto de esta intensa actividad ha sido la promoción de

distintas actuaciones en materia de investigación, doctorado, docencia, infraestructuras y servicios y el desarrollo de políticas específicas para la comunidad universitaria ceutí, PDI, PAS y estudiantes.

(ver Anexo III.10.)

POLÍTICAS Y ACTUACIONES EN EL CAMPUS DE MELILLA

Desde la Delegación del Rector para el Campus de Melilla se han llevado a cabo una serie de actuaciones que, en su conjunto, han pretendido los siguientes objetivos:

- Dar respuesta, junto con los órganos competentes de la Universidad, a las necesidades detectadas en el Campus, respetando las competencias propias de los Centros ubicados en el mismo.
- Mejorar las relaciones de la Universidad de Granada y especialmente de su Campus melillense, con instituciones estatales, autonómicas y locales de la Ciudad de Melilla.
- Hacer más visible y mejorar la valoración de las funciones y los servicios que presta el Campus a la sociedad melillense.
- Facilitar y optimizar las relaciones entre los órganos de gobierno y los servicios de la Universidad con el Campus melillense.

Así, se han llevado a cabo una serie de actuaciones específicas en el campus de Melilla en los ámbitos de infraestructuras, extensión universitaria y de cooperación al desarrollo, de investigación, de actividad institucional y la comunidad universitaria melillense, PDI, PAS y estudiantes.

(Ver Anexo III.11.)

POLÍTICAS Y ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Desde la Delegación del Rector para las Tecnologías de la Información y la Comunicación se han llevado a cabo distintas actuaciones en diferentes foros nacionales e internacionales en el ámbito de las TIC.

Así, destaca la presencia y participación activa de la Universidad de Granada en la sectorial de la CRUE-TIC, en la AUPA-TIC y en la red UNIVERSIA.

Como actuaciones más relevantes destacan:

- Incorporación a la Comisión de Seguimiento del Plan AVANZA, Red.es, en representación de la Comisión Sectorial CRUE-TIC.
- Organización y celebración en nuestra Universidad de la Reunión de este Grupo de Trabajo para definir los indicadores del informe UNIVERSITIC-2010.
- Participación en la IV Reunión de Coordinadores UNIVERSIA celebrada en Madrid en julio.
- Participación en la Asamblea de Accionistas de la Red UNIVERSIA y en la reunión del Comité Editorial celebrada en Cádiz el 15 de septiembre.



UGR

Universidad
de Granada

Memoria de Gestión 2010

- Firma del Convenio de Adhesión al Programa Athenea VII para la adquisición de computadores.
- Apoyo a la plataforma web del Segundo Encuentro Internacional de Rectores de Universia celebrado en Guadalajara (México).
- Colaboración en la iniciativa "Red de Movilidad Universia" desarrollada en colaboración con Telefónica.
- Colaboración en la organización en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la IV Edición del "Beertual Challenge".